

TC: 1092

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IAV / RGL

RP/VIM

maan.-



DECRETO EXENTO N° 7206

CAUQUENES, 30 SET. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de: TERESA MÓNICA COFRÉ ROMERO, R.U.T.: [REDACTED] con el giro de "Mini-Market", en pasaje Las Tepas N° 2256, Villa Las Araucarias, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de actividades, Certificado de Informaciones Previas, escritura de la propiedad y Resolución Exenta N° 1907306341 de fecha 01/08/2019;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial de Microempresa Familiar Rol: 500054, con Giro: "Mini-Market", a nombre de TERESA MÓNICA COFRÉ ROMERO, R.U.T.: [REDACTED], ubicada en pasaje Las Tepas N° 2256, Villa Las Araucarias, comuna de Cauquenes, A contar del Primer Semestre de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION : (14)

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales